



ESTADO CIVIL No.069

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1. EJECUTIVO 2013-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ VILLOTA	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
2. EJECUTIVO 2013-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ARMANDO JIMÉMEZ VELÁSQUEZ	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
3. EJECUTIVO 2016-00067-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERARDO EMIGDIO HUERTAS RUANO	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
4. EJECUTIVO 2016-00069-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNÁN DARÍO CHAMORRO CORAL	26 DE OCTUBRE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerres – Nariño

5. EJECUTIVO 2017-00039-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS AMILCAR ZAMORA ZAMORA	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
6. EJECUTIVO 2017-00104-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEGUNDO EMIGDIO MALPUD TATICUÁN	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
7. EJECUTIVO 2018-00015-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR FREIDER TONGUINO MEDICIS	26 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICAN LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).